



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2017

Res. H. N° 2005/17

Expte. N° 4458/17

VISTO:

La Res. H. N° 0735/17 mediante la cual se otorga una ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Ecológica" en la localidad de Los Toldos (Dpto. Santa Victoria) entre los días del 24 al 26 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Alicia DIB, docente responsable de la rendición de cuentas, presenta comprobantes de gastos efectuados durante la actividad debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de \$ 37.675,00;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados, aún cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados por la Prof. Alicia Rina DIB, DNI N° 11.539.631, hasta la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 37.675,00) en concepto de ayuda económica por la realización de la actividad mencionada en el exordio.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, e internamente según detalle: a) la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 71/100 (\$ 9.865,71) como "Ayuda Económica para Estudiantes", rubro "Trabajos de Campo"; y b) la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 29/100 (\$ 27.809,29) como "Fondos Específicos", rubro "Prácticas Curriculares".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa